

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0150

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	07-82873	RECLAMANTE: GUILLERMO LEÓN CLEVES MARÍA OMARLY MARTÍNEZ MARTÍNEZ APODERADO JUDICIAL: JAIME FANDIÑO GARCÍA	AUTO CONTINUA TRAMITE	1357 de 11 de septiembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOCOM S.A. UNIKIA S.A. APODERADO JUDICIAL: GUSTAVO EDUARDO RAMÍREZ				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 17 de septiembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 17 de septiembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA